

Guayaquil, 25 de Marzo del 2002

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL CAROLINA
S.A. CONVECASA**

En cumplimiento a mi atribución como comisario de COMERCIAL CAROLINA S.A. CONVECASA, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2001 que resume así:

1. Sus administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La correspondencia, libro de actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo la responsabilidad de la compañía son idóneos.
4. Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo presentado a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañía vigentes.
5. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuadas.
6. Las cifras presentadas de los estados financieros guardan correspondencia con los registrados en los libros de contabilidad.
7. Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables además han sido elaborados tomando en consideración los principios contables generalmente aceptados.
8. En los expedientes general de accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la ley la lista de asistencia de la misma.

Muy atentamente;


C.P.A SEGUNDO CUEVA C.
RG.#17114
COMISARIO



22 Feb 2002